



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Nuevo procedimiento de inscripción a cursadas

VISTO:

El Calendario Académico 2026 vigente en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RHCD-2025-277-E-UNC-DEC#FL, por el cual se establecieron las fechas y modalidades de inscripción a las asignaturas de todas las carreras,

Y CONSIDERANDO:

Los inconvenientes que se suscitaron en el proceso de inscripción en años anteriores;

Las limitaciones que presenta el actual sistema de inscripciones implementado por la Facultad;

La propuesta presentada por la agrupación Franja Morada Lenguas, que tiene por objetivo facilitar a los estudiantes el proceso de inscripción;

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Implementar, a partir del Ciclo Lectivo 2026, un nuevo procedimiento de inscripción a cursadas, disponiendo la habilitación escalonada de cupos a las 9:00, 12:00 y 16:00 horas de cada día hábil del periodo previsto en el calendario académico.

Art. 2º: Establecer que la habilitación de los cupos en cada uno de los horarios establecidos se realizará solo en caso de haberse agotado la totalidad de las vacantes dispuestas en el horario anterior.

Art. 3º: Disponer una reserva de cupos para estudiantes trabajadores/as y/o con familiares a cargo.

Art. 4º: Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

